



**Anexo 4 – Término de Referencia**

**SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE  
ALCOHOLÍMETROS LIFELOC**

Unidad Solicitante ..... DGSSM&RSE  
Gerencia ..... Sub Gerencia de Operaciones

**INDICE**

|                                                 |          |
|-------------------------------------------------|----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>                     | <b>3</b> |
| <b>2. OBJETO .....</b>                          | <b>3</b> |
| <b>3. ALCANCE .....</b>                         | <b>3</b> |
| <b>4. DESCRIPCIÓN.....</b>                      | <b>3</b> |
| <b>5. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS.....</b>  | <b>4</b> |
| 5.1. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN.....         | 4        |
| 5.2. REQUISITOS PARA PROVEEDORES .....          | 4        |
| 5.3. ENTREGABLES .....                          | 4        |
| 5.4. LOGÍSTICA DEL SERVICIO.....                | 4        |
| 5.4.1. <i>Lugar del servicio</i> .....          | 4        |
| 5.4.2. <i>Plazo del servicio</i> .....          | 4        |
| 5.5. MODALIDAD DE PAGO.....                     | 4        |
| 5.6. CONSIDERACIONES DE SEGUROS Y SSMS.....     | 5        |
| 5.7. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS..... | 5        |
| 5.8. METODOLOGÍA DE ADJUDICACIÓN .....          | 5        |
| 5.9. ANEXOS.....                                | 5        |

## 1. INTRODUCCIÓN

YPFB TRANSIERRA S.A. (en adelante YPFB TS) es una empresa dedicada al transporte de gas natural desde el departamento de Tarija, pasando por Chuquisaca hasta Santa Cruz, para lo cual es propietaria, opera y mantiene un gasoducto de 32" y 432 Km de longitud, denominado GASYRG.

YPFB TS cuenta con equipos alcoholímetros marca LIFELOC, los cuales requieren mantenimiento y calibración anual, para mantenerlos en condiciones operativas y funcionales.

## 2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir el alcance, características y términos que el CONTRATISTA debe cumplir para la provisión del servicio de mantenimiento y calibración de alcoholímetros.

## 3. ALCANCE

El servicio comprende la provisión de un servicio de mantenimiento, calibración de alcoholímetros de YPFB TS

## 4. DESCRIPCIÓN

Los ítems registrados en la Orden de Servicio quedarán de la siguiente manera:

**Cuadro 1: Servicios requeridos**

| ITEM | DETALLE                                 | CANTIDAD EQUIPOS | CANTIDAD CALIBRACIONES |
|------|-----------------------------------------|------------------|------------------------|
| 1    | Calibración Alcoholímetro LIFELOC FC 10 | 3                | 1                      |

- a) **Tiempo de entrega de equipos cuando se realiza una calibración**, cada trabajo de mantenimiento debe tener un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la devolución de los equipos, considerando que estos equipos son críticos para las actividades en los sitios operativos.

Este servicio será por el periodo determinado en el punto 5.4.2 *Plazo de los servicios*, y la cotización se la debe realizar a nivel de detalle en la Planilla de Cotización (Formato B-1) tomando en cuenta todo lo descrito en el presente Término de Referencia (en adelante TDR).

Los alcoholímetros requieren ser calibrados con periodicidad anual.

## **5. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS**

A continuación, se detallan las condiciones y normas administrativas de YPFB TS aplicables al servicio por las cuales se debe regir el CONTRATISTA, como ser:

### **5.1. Procedimiento de comunicación**

El CONTRATISTA deberá designar un responsable del Servicio que coordinará todas las actividades con el Fiscal de Servicio.

### **5.2. Requisitos para proveedores**

El CONTRATISTA deberá presentar los siguientes requisitos:

- a) **Experiencia de la Empresa**, se debe presentar un currículum institucional demostrando una experiencia mínima de tres (3) años en la actividad de calibración de equipos relacionados al presente TDR.
- b) **Representación de la marca**, se debe presentar documentación que respalde de manera directa o mediante un sub contratista, la representación de la marca del instrumento a calibrar.

### **5.3. Entregables**

El CONTRATISTA deberá presentar un informe en formato digital, con el detalle sobre los trabajos realizados a cada uno de los equipos intervenidos, conteniendo mínimamente los siguientes aspectos:

- ✓ Fecha de elaboración del informe
- ✓ Certificado de Calibración de cada equipo, incluyendo el gas patrón utilizado.
- ✓ Detalle de los trabajos ejecutados
- ✓ Registro fotográfico

### **5.4. Logística del servicio**

#### **5.4.1. Lugar del servicio**

El servicio solicitado deberá ser ejecutado en las Instalaciones del CONTRATISTA.

#### **5.4.2. Plazo del servicio**

El plazo requerido para la ejecución del servicio es de 12 Meses, el cual se contabilizará a partir de la Orden de Proceder por parte de YPFB TS.

### **5.5. Modalidad de Pago**

Los pagos serán realizados por lo real ejecutado o utilizado y previamente aprobados por el Fiscal de Servicio, según lo siguiente:

- Presentación de la Pre-Factura e Informe del servicio conteniendo la documentación que respalde lo descrito en el punto 5.3 *Entregables*.
- Una vez aprobado el Informe, el Fiscal de Servicio emitirá el Boletín de Medición y un documento de recepción (HES) dando conformidad al servicio.
- Con la conformidad del servicio, el CONTRATISTA podrá emitir su factura adjuntando los siguientes documentos:
  - Orden de Servicio
  - HES (Hoja de Entrada del Servicio)
  - Boletín de Medición
  - Factura

**5.6. Consideraciones de Seguros y SSMS**

Según el alcance del servicio no se requieren seguros, ni requisitos SSMS.

**5.7. Formato de presentación de propuestas**

Sin exclusión de otros requerimientos formales del proceso, el proponente debe presentar la siguiente información para la evaluación de las propuestas:

- a) Propuesta de servicios en el cual se debe verificar la existencia de todo el contenido solicitado en el punto **4 DESCRIPCIÓN**.
- b) Documentación que respalde todo lo descrito en el punto **5.2 Requisito para Proveedores**.
- c) La propuesta económica debe presentarse en la Planilla de Cotización (Formato B-1) llenando los campos en color amarillo con los precios en bolivianos.

**5.8. Metodología de Adjudicación**

La metodología de adjudicación será **Por el total**, se debe cumplir con lo especificado en el presente TDR.

**5.9. Anexos**

- Formato B-1 Planilla de Cotización